**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA**

**2021-2024**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**2023-2024**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

****



**INDICE**

**PAG.**

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO JURÍDICO
3. DIAGNOSTICO GENERAL
4. Organigrama
5. Misión
6. Visión
7. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
8. DESARROLLO DEL PROGRAMA
9. CALENDARIZACIÓN

****

1. **Presentación**

El Programa presupuestario, es un instrumento de interés y propósito de este H. Ayuntamiento, el contar con herramientas suficientes y eficaces que permitan atender las necesidades de acuerdo a las funciones de la Administración Pública y de este modo impulsar y mantener el desarrollo administrativo municipal.

 El presente documento de planeación será un fortalecimiento institucional acorde a las metas de desarrollo previstas en nuestro plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021- 2024, para una buena organización de todas las direcciones, departamentos y áreas de la administración municipal, para que de esta forma se logre mejorar el desempeño de las áreas de trabajo y los servicios ofrecidos a los ciudadanos sean de mejor calidad.

Es por tal motivo que esta Dirección por medio de este instrumento coordinaremos acciones encaminadas a lograr cumplir con las metas propuestas en los programas llevados acabo de acuerdo a las áreas que conforman La Dirección de Comunicación Social.

1. **Marco Jurídico**
* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Art. 115
* LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. art. 12 fracc. II, art. 17 y el articulo 88 fracc. II.
* LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Art. 37 fracc. II
* LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Art. 8 fracc. IV
* REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO, Art. 91. La Presidencia Municipal contará con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, responsable de conducir las relaciones con los medios de comunicación, de manejar la imagen institucional de la administración pública municipal, de diseñar y ejecutar las campañas de difusión del municipio, de coordinar la política editorial y la publicación de los órganos informativos del municipio, y de conducir las relaciones públicas del Presidente Municipal.

1. **DIAGNOSTICO GENERAL**

Al recibir la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco al principio de la administración municipal 2021-2024, se encontró que la mayoría del equipo de fotografía y video estaba obsoleta, sin funcionar, con tan solo una cámara de video y una de fotografía funcionando y con fallas, equipos de computo desactualizados y no acordes a las necesidades de edición de video necesarias, sin softwares originales, así como nula capacidad de almacenamiento de las fotografías y video que se captan en el día a día, también una plantilla de personal insuficiente para las distintas tareas y asignaturas por cubrir en la agenda del gobierno y sus actividades, razones por las cuales ha sido una labor titánica darle seguimiento al trabajo que la dependencia desarrolla conforme a sus atribuciones, señaladas en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, en el cual se desprenden las facultades y obligaciones que son de competencia de Comunicación Social.

En dicho ordenamiento señala a nuestra dependencia como la encargada de conducir las relaciones con los medios de comunicación, así como manejar la imagen institucional de la administración pública, además de diseñar y ejecutar las campañas de difusión del municipio, coordinando la política editorial y la publicación de los órganos informativos oficiales, así como conducir las relaciones publicas del Presidente Municipal.

Ante las tareas con las que se debe cumplir en función de la ley, se debe procurar dotar de mayor infraestructura y equipo, así como talento humano para las distintas áreas que a diario desarrollan cargas de trabajo en demasía, no obstante se ha venido cumpliendo con las acciones necesarias para lograr una mayor difusión de los logros de la administración municipal, implementando soluciones mediante la creatividad y apoyo de la actual plantilla laboral que, día a día realiza el monitoreo de decenas de diarios digitales, periódicos impresos, radiodifusoras y redes sociales, así como elabora piezas digitales para las diferentes dependencias municipales, así como guiones de spots para perifoneo, producción de spots, acompañamiento de la agenda del alcalde, toma de foto y video con correspondiente edición y elaboración de materiales informativos para la prensa, vía boletín de prensa, audios y clip de video, así como el manejo de las redes sociales del gobierno municipal.

Habría algunas palabras que podrían definir el estado en el que se recibió la oficina, inoperable, hecha un caos, ante la falta de equipo, sillas, limitantes, situación que se ha venido trabajando en 2022 con el invaluable apoyo de los compañeros que, incluso ponen sus equipos propios para poder sacar adelante su trabajo, (cámaras, laptos, celulares, etc.) es necesaria una inversión importante para proveer las herramientas requeridas para una mejor operación.

En este año 2023 la oficina de comunicación social adquirió una cámara fotográfica, micrófonos, grabadoras de reportero, lentes, tripie, estabilizador y un dron para atender parte de las deficiencias que tiene la dependencia respecto al equipo de fotografía y video, para realizar las actividades del área.

Otro de los aspectos aún sin mejorar son los equipos de cómputo con los que se cuenta, ya que siguen sin funcionar adecuadamente, a pesar del mantenimiento que les otorga el departamento de informática, hay varias descompuestas, faltan teclados que funcionen adecuadamente, aunque se realizó una requisición para la compra de seis nuevas computadoras y una laptop (al existir presupuesto en la partida para ejercerlo), no se autorizó la adquisición de nuevas computadoras.

Asimismo, permanecen obsoletos algunos programas de software que se requieren para el monitoreo y licencias de software creativo para el área de diseño, siguen haciendo falta audífonos y radios para monitorear radiodifusoras; siendo necesarias algunas sillas nuevas al estar ya deterioradas por su constante uso. Persiste una nula capacidad de almacenamiento de las fotografías y video que se captan, ante las deficiencias de los equipos de cómputo y falta de equipo para resguardar dichos materiales.

Se logró dotar al área de diseñadores de un nuevo disco duro para almacenar sus diseños, lo que ha sido una mejora para la oficina.

Nuestra dependencia mejoró en la conducción de la imagen institucional de la administración pública gracias al talento de los colaboradores, ya que gracias a un entorno laboral armónico el compromiso de los empleados aporta un mayor compromiso con sus tareas, sumado al uso de las herramientas de trabajo que se les otorgan para el desarrollo de sus labores, a pesar de la gran carga administrativa que la dependencia enfrenta y la situación de permanecer en otra área distinta menor que se nos facilitó, debido al desalojo por los meses de trabajo que ha realizado mantenimiento, para sustituir las vigas podridas del techo de la oficina

Para Comunicación Social este 2023 ha sido un año de retos, en el que se ha logrado avanzar positivamente para alcanzar resultados favorables gracias al esfuerzo de los colaboradores, ya que sigue siendo insuficiente la plantilla de personal para las distintas tareas y asignaturas por cubrir en la agenda del gobierno y sus actividades, razones por las cuales ha sido una labor titánica darle seguimiento al trabajo que la dependencia desarrolla conforme a sus atribuciones, señaladas en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, en el cual se desprenden las facultades y obligaciones que son de competencia de Comunicación Social.

1. **Misión**

Impulsar el enlace permanente de comunicación entre los Vallartenses y la administración municipal, manteniéndolos informados acerca de los logros, avances y nuevos proyectos del Municipio, así como conocer la opinión pública manifestada a través de los medios de comunicación social con la finalidad de responder adecuadamente a los planteamientos señalados.

1. **Visión**

Somos una Dirección con alta responsabilidad integradora entre la Ciudadanía y el gobierno, proporcionamos y recibimos información oportuna, precisa y valiosa, a través de los medios de comunicación social, de los logros y avances de la administración municipal, así como las demandas e inquietudes ciudadanas.

1. **Organigrama de la Dirección de Comunicación Social.**



**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

De acuerdo a las funciones de la Dirección de Comunicación Social, mencionadas en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, hemos decidido llevar a cabo los siguientes programas.

**Acciones realizadas para el manejo de la imagen Institucional.**

 Consiste en mantener informada a la ciudadanía por medio de la creación de contenidos audiovisuales (diseño, edición de video y fotografía) y la administración de contenidos de las redes sociales.

**Acciones para el diseño y ejecución de campañas de difusión del Municipio.**

Consiste en la cobertura de eventos programados de Presidencia y los proyectos estratégicos de comunicación y difusión de las dependencias del Municipio para el cumplimiento de las acciones encaminadas a informar y difundir las actividades de las dependencias del Municipio a la ciudadanía.

**Acciones para la coordinación de la política editorial y relación con los medios.**

Consiste específicamente en la creación de boletines internos para ser proporcionados a los medios, quienes a su vez se encargaran de difundir y poner al alcance de la ciudadanía la información.

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN GENERAL** |
| **Unidad Administrativa Responsable**  DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL |  **Eje Rector:**  Eje 2. Bienestar de las personas |
| **Objetivo Estratégico:**  Bienestar de las personas en el municipio de Puerto Vallarta con el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, promoción de la cultura y deporte, atención a grupos vulnerables y gestión interinstitucional de obligaciones del Estado. |
| **Nombre del Programa Presupuestario** COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS |
| **Propósito**. EL GOBIERNO DE PUERTO VALLARTA CUENTA CON LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE BRINDA INFORMACION OPORTUNA Y VERAS; CUBRIENDO LA AGENDA MUNICIPAL Y DIFUNDIENDO SUS ACCIONES EMPRENDIDAS.  |
|  DESGLOSE DE PROGRAMAS: | PRESUPUESTO |   |
| No. | **COMPONENTE** | **Indicador** | **Unidad de Medida** | **Meta** | **Monto Aprobado** | **Comentarios** |
| 1 | N/A | Porcentaje de publicaciones en redes sociales sobre los resultados del gobierno municipal | Porcentaje | 90% | $16,505,993.36 |  |
|  |  |  |  | TOTAL | $16,505,993.36 |  |

|  |
| --- |
| **CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** |
| **INDICADOR:**  Porcentaje de publicaciones en redes sociales sobre los resultados del gobierno municipal | Semaforización | **Autoridad responsable** |
| Actividades | Programadas | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Verde | Amarillo | Rojo |  |
| Creación de contenidos audiovisuales diseño, edición de video y fotografía | 90% | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |  | Pedro Paúl Edmundo Castillo Gómez  |
| Administración del contenido de las redes sociales | 90% | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |  | Pedro Paúl Edmundo Castillo Gómez |
| Cobertura de eventos programados de presidencia | 90% | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |  | Pedro Paúl Edmundo Castillo Gómez |
| Proyectos estratégicos de comunicación de las dependencias de municipio. | 90% | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |  | Pedro Paúl Edmundo Castillo Gómez |
| Creación de boletines | 90% | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |  |  |  | Nasbyth Denisse del Real Suarez |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Pedro Paúl Edmundo Castillo Gómez C. Yadira Araceli de la Cruz Ruelas Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar